

PAGARÉ

BUENO POR \$ 30,000

EN MERIDA, YUCATAN , A LOS 11 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024.

DEBO (EMOS) Y PAGARÉ (MOS) INCONDICIONALMENTE POR ESTE PAGARÉ A LA ORDEN DE ECODELI COMERCIAL, S.A. DE C.V., EN LA CIUDAD DE MERIDA YUCATAN EL DÍA 11 DE ENERO LA CANTIDAD DE \$30,000 PESOS 00/100 M.N., VALOR RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCIÓN. DESDE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTE DOCUMENTO HASTA EL DIA DE SU LIQUIDACIÓN CAUSARÁ UN INTERES MORATORIO AL TIPO DEL 2% MENSUAL, PAGADERO EN ESTA CIUDAD JUNTAMENTE CON EL PRINCIPAL.

NOMBRE: JOSE CARLOS GUZMAN SILVEIRA

DOMICILIO: CALLE 19 #402 ENTRE PEDRO SAINZ DE BARANDA Y 25 DIAGONAL

TELEFONO: 9991 39 52 28

FIRMA _____

ACEPTO (AMOS)

APODERADO LEGAL CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO DE

DATOS PERSONALES Y FIRMA(S) DE (LOS) AVAL (ES)

NOMBRE: JOSE CARLOS GUZMAN SILVEIRA

DOMICILIO: CALLE 19 #402 ENTRE PEDRO SAINZ DE BARANDA Y 25 DIAGONAL

TELEFONO: 9991 39 52 28

FIRMA _____

ACEPTO (AMOS)